



C I R C U L A R D E M A T R Í C U L A S 2 0 2 0

Estimados Padres y Apoderados,

Comunicamos a Ustedes que el proceso de Matrículas para el año 2020 se llevará a cabo los siguientes días:

Tramo	Fecha	Horario de Atención	Cursos 2019
1	Lunes 16 y Martes 17 de diciembre de 2019	08,00 – 14,30 hrs.	Scuola Dell’Infanzia (Scuola Nido – Pre Giardino e Giardino)
2	Miércoles 18, Jueves 19 y Viernes 20 de diciembre de 2019	08,00 – 14,30 hrs.	Scuola Primaria (de 1° a 4° básico)
3	Lunes 23, Jueves 26, Viernes 27, Lunes 30 de diciembre	08,00 – 14,30 hrs.	De Quinto año Básico a III° Enseñanza Media.

Para favorecer el Proceso de Matrícula, informamos que los padres que posean hijos en dos o tres de los tramos correspondientes a los niveles de enseñanza deben realizar el proceso los días correspondientes al tramo del hijo menor.

Valor de Matrícula:

- Scuola Nido : 6 U.F.
- Pregiardino – IV° Medio : 11 U.F.

Si la matrícula se realiza en una fecha posterior a la indicada se aplicará un recargo de 1,00 U.F. adicional.

Para facilitar el pago de la matrícula se otorgarán las siguientes opciones: Pago en efectivo o con tarjeta bancaria, respetando el valor de la U.F. en el monto correspondiente a la U.F. del día 16 de diciembre 2019. (NO se aceptarán cheques)

SOLICITAMOS CONSIDERAR LO SIGUIENTE AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA

Cuando las funciones de Apoderado y de Sostenedor Económico sean asumidas por distintas personas, el Contrato de Prestación de Servicios Educativos debe ser firmado por ambas personas en el establecimiento, por lo que **deben concurrir ambos a la firma del citado Contrato presentando Cédula de Identidad vigente y la cancelación debe ser inmediata de acuerdo a los medios de pagos ofrecidos.**

El alumno no quedará matriculado, sino se cumple con todos los requisitos precedentes.

El sólo hecho de realizar transferencia para pago de la matrícula no implica que el alumno este matriculado para el período escolar siguiente.

Agradeceremos leer con antelación el Proyecto Educativo y Reglamento Interno que se encuentran publicados en www.scuolaitalianavalpo.cl

Como en años anteriores, completar documentación antes mencionada es obligatorio.

Valores Anuales de Colegiatura para el año 2020

Scuola Nido	Pregiardino y Giardino	1° a 6° Básico	7° a IV° Medio
U.F. 66	U.F. 94	U.F. 107	U.F. 117

1. **Pago total anual al contado con efectivo o transferencia:** 5% entre el lunes 16 y el lunes 30 de diciembre de 2019. (no se atenderá el día 24 de diciembre)
2. **Pago con tarjeta de crédito:** 3% entre el lunes 16 de diciembre 2019 y viernes 17 de enero de 2020. (no se atenderá el día 24, y 31 de diciembre)

Requisitos de Matrícula

Para matricular al alumno, se deberá cumplir con los siguientes requisitos

- a) El alumno debe estar aceptado por la Dirección de la Scuola y en el nivel en que se matrícula.
- b) El apoderado debe actualizar la documentación solicitada por la Scuola
- c) El apoderado debe estar al día con los pagos de colegiatura 2019. **(Los apoderados deberán regularizar esta situación antes del proceso de matrícula, NO durante los días de matrículas).**



SCUOLA ITALIANA PARITARIA

“ Scuola Italiana Paritaria “Arturo Dell’Oro” sede Valparaíso - Viña del Mar
D.M. n. 3176 - 08/04/2010 - D. M. n. 4632 – 28/10/2011 – D.M. n. 3132 - 27/04/2012

Otras Informaciones:

- A) Para los sostenedores que cancelen la colegiatura en cuotas, ésta se deberá realizar a través de patpass, para lo cual deberán suscribir la autorización respectiva en Secretaría. Las fechas de cargos serán los días 7 de cada mes, desde marzo a diciembre 2020.
- B) Las familias que tengan más de un hijo estudiando en la Scuola, tendrán un descuento progresivo, el cual se aplicará de la siguiente manera:

2° hermano(a)	3° hermano(a)	4° hermano(a)	5° hermano(a)
5%	15%	35%	50%

- C) Descuentos especiales a Instituciones y Empresas con convenio a los alumnos incorporados hasta el inicio del año escolar 2014, consistente en un 10% de la colegiatura.

*El padre o la madre del alumno debe presentar un certificado en el cual se indique que es trabajador de alguna de las empresas que se señalan a continuación: **Federación de Sindicatos Banco Santander, Chilquinta Energía, Empresa Portuaria, Fundación Inst. Profesional Duoc, Inacap, Gasvalpo, Southern Shipmanagement (Chile) Ltda., Saam, Tecnoled, Terminal Pacífico Sur, Universidad Técnica Federico Santa María y Universidad de Playa Ancha.***

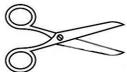
- D) La Scuola cuenta con la Beca por Fallecimiento o 2/3 de invalidez del sostenedor del alumno, la cual cubre la continuidad de colegiatura hasta IV° año de Enseñanza Media, de acuerdo al Reglamento establecido.
- E) El valor de la colegiatura incluye la prima correspondiente al seguro por accidente, cuyas condiciones particulares serán informadas al inicio del año escolar.
- F) El alumno(a) que no sea matriculado en el periodo correspondiente hasta el día viernes 20 de diciembre se entenderá que dejó el cupo disponible y el colegio se reserva el derecho de proceder a otorgar la posibilidad de ingreso a otro alumno(a) postulante en espera.

El día martes 24 y martes 31 de diciembre de 2019 la Scuola no atenderá público.



Gabriele Olmi
Rector

Noviembre de 2019



ACUSO RECIBO CIRCULAR MATRÍCULA 2020
(devolver colilla firmada en secretaria, una por familia)

YO _____, **APODERADO DE:**

<i>NOMBRE</i>	<i>CURSO 2019</i>
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	

He tomado conocimiento de esta circular que incluye los valores fijados para el año 2020, además de la información entregada en cuanto a fechas, documentación y requisitos de matrículas entre otras.

Nombre y Firma del Apoderado

Valparaíso, ____ de _____ de 2019.